

## **ECONOMIA INFORMAL**



Juana María Chireno (Maritza)

### **Conceptualización:**

#### **Trabajador – Trabajadora:**

Trabajador/trabajadora toda persona que vive o subsiste de su propio esfuerzo, sin explotar a nadie.

#### **Clase trabajadora**

La constituyen los hombres y mujeres que asumen la conciencia de pertenecer a la clase trabajadora.

Un trabajador sin conciencia de clase, puede ser el peor de los explotadores.

#### **Movimiento de los Trabajadores:**

Es toda expresión organizada que con sentido clasista se dan los trabajadores y las trabajadoras para la defensa de sus intereses comunes y de los Derechos humanos y laborales, entre otros.

#### **Síntesis**

Cuando hablamos de la economía informal, nos referimos a la exclusión de la economía de hombres y mujeres, quienes no tienen puestos o lugares de trabajo en el sector formal de la economía y acuden al autoempleo, para su propio sustento o del núcleo familiar.

En FETRALCOS, hemos asumido la organización de los trabajadores y trabajadoras de la economía informal en las diversas características y particularidades que se presentan en América latina.

Al referirnos a estos trabajadores y trabajadoras, estamos hablando de más del 50% por ciento de la población económicamente del continente.

Hay países donde representan el 80% como Bolivia y Perú.

En Brasil se habla de cerca de 40 millones de hombres y mujeres dentro de la economía informal.

## **La Organización de los trabajadores y las Trabajadoras de la Economía:**

Esta se expresa de diferentes formas según las características de los países y las modalidades organizativas que existen jurídicamente, en cada realidad y circunstancia.

Para algunos casos es posible constituirse en Sindicatos de Trabajadores Independientes, Autónomos, Por Cuenta Propia, Buhoneros, Gremiales, Comerciantes Minoristas, o como se les suele llamar en cada país.

Otras realidades obligan la constitución de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro y en algunos casos hasta se exige agruparse como Cooperativas.

### **PRINCIPALES REIVINDICACIONES:**

Para los trabajadores y las trabajadoras de la Economía Informal, es indudable que la principal reivindicación es el DERECHO AL TRABAJO, Y ESTABILIDAD LABORAL, sobre todo dentro de la perspectiva de la ubicación de un puesto de trabajo para quienes son la cara más visible, es decir los Vendedores y Vendedoras Ambulantes, que deambulan por las calles de América Latina en sus diferentes modalidades, ya que son frecuentemente desalojados y otras veces cuando son reubicados, se les ubica en espacios donde no han sido consultados y la baja en las ventas es tan notoria que tienen que volver a deambular en busca de un ingreso mínimamente favorable a la subsistencia vital.

A esto se suma el derecho a la SEGURIDAD SOCIAL, pues carecen de todo tipo de protección en cuanto a la asistencia médica y otras prestaciones sociales.

El reconocimiento social a su labor es sumamente importante, pues al no gozar de reconocimiento social y carecer estatus social, jurídicamente hablando se les dificulta el ACCESO AL CREDITO, así como la ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y ORIENTACION, administrativa y en el área de gerencia para que sean exitosos con su trabajo.

Cabe destacar que un amplio número de profesionales, quienes se dedican al libre ejercicio de la profesión, entran dentro de esta categoría de trabajadores absolutamente desprotegidos y esta modalidad casi en total anonimato, de modo que si se vinculan con otros compañeros y compañeras, y les resulta sumamente difícil organizarse y plantear sus reivindicaciones más sentidas.

Hoy día el anonimato en muchas labores que realizan los trabajadores y trabajadoras, les convierte en presa fácil de explotación con una mal llamada independencia laboral, como en el caso del área de la informática, quienes

casi nunca conocen el rostro de su empleador, pero este existe, sólo que se esconde para no asumir compromisos laborales con sus trabajadores, pues estos trabajadores y trabajadoras no son independientes ni por cuenta propia, tienen dependencia patronal que no asume sus compromisos, y es una realidad que el movimiento de los trabajadores tiene el compromiso de estudiar y analizar las formas de organización y protección de los mismos.

En varios países de América Latina, fruto de la lucha organizada, se alcanzó la inclusión y reconocimiento en algunas leyes, como en caso de Venezuela, que están incluidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad Social, solo que la diferencia y beneficios, siguen siendo objeto de lucha diaria, dura y constante, pues igualmente son desalojados y como el sistema de seguridad social está inconcluso, ya que hay leyes pendientes de aprobación, es una protección que todavía se alcanza.

**La FETRALCOS entiende y asume como tarea diaria acompañar las luchas de estos trabajadores, para que verdad puedan alcanzar el merecido trabajo decente, con todos los beneficios que esto significa.**